GUÍA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INGENIERÍA INDUSTRIAL, PETRÓLEOS Y MECATRÓNICA

2° AÑO

PRÓLOGO

Los Trabajos de esta Guía han sido seleccionados por temas y su ejecución programada para ejecutarlos en simultaneidad con las Clases del Programa Analítico de **FÍSICA II** y ejercitación sugerida en la Guía de Estudio.

Cada Trabajo comprende una o más Experiencias de Laboratorio planteadas con el objetivo de consolidar la comprensión de los conceptos fundamentales que el alumno adquiere en las clases de teoría, complementando así la ejercitación de preguntas, ejercicios y problemas.

Para lograr dicho objetivo, es indispensable que el alumno, con anterioridad a su asistencia al Laboratorio, lea detenidamente la Guía del Trabajo programado de manera que, al presentarse para realizarlo, rápidamente reconozca el equipamiento, entienda y ejecute las experiencias; además, con posterioridad a la ejecución, reflexione sobre lo realizado consultando los temas en los textos de estudio.

El Programa de Trabajos de Laboratorio, será ejecutado por Comisiones de alumnos constituidas a tal efecto y, cada Trabajo, finalizará con el Informe de Comisión aprobado, en el que se expondrán resultados y conclusiones. Todo conforme a lo que especifica el "Reglamento de Laboratorio".

CÁTEDRA DE FÍSICA II

PROFESOR TITULAR: Dr. HUGO MARTINEZ

PROFESORES ADJUNTO: Ing. JUAN FERRARO

Prof. JUAN CRESPO

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Lic. FEDERICO GONZÁLEZ NICOLINI

Prof. CARLOS MARINARO Prof. GRACIELA ORELO Ing. ROBERTO HAARTH Ing. MARTÍN DOMIZIO

REGLAMENTO DE LABORATORIO

Concurrencia obligatoria

Para obtener regularidad en Trabajos Prácticos, el alumno debe concurrir al Laboratorio, efectuar y aprobar las experiencias detalladas en el **PROGRAMA DE TRABAJOS DE LABORATORIO**, en un mínimo de **75 por ciento** y de acuerdo a lo que se especifica más adelante.

Organización

Para realizar los Trabajos de Laboratorio los alumnos serán organizados en grupos; a estos se les asignará un día por semana, con su correspondiente horario. Las semanas con actividad en el Laboratorio figuran en el Calendario. A su vez, por cada grupo se formarán cuatro Comisiones de alumnos para un mejor aprovechamiento del espacio y del equipamiento con que se cuenta.

Ejecución de los trabajos

Los alumnos, **previo estudio de las experiencias a realizar en cada clase** consultando la Guía de Trabajos Prácticos y fundamentos teóricos correspondientes, deben presentarse en el Laboratorio el día y hora fijados para su grupo.

La metodología de ejecución prevé en el alumno el papel protagónico, de manera que, previo reconocimiento general del equipamiento y consultas que estime necesario formular al Docente a cargo, participe activamente en las tareas, experiencias o ensayos de cada Trabajo, junto a sus compañeros de comisión, logrando, en definitiva, que cada Trabajo se ejecute en su totalidad y coordinadamente.

El Programa de Trabajos y Calendario han sido confeccionados en correspondencia con el desarrollo de los Temas de Teoría, Preguntas, Ejercicios y Problemas (Ejercitación sugerida) de la Guía de Estudio.

La ejecución en Comisiones tiende a que el alumno adquiera idoneidad en el trabajo grupal y contribuye al aprendizaje cooperativo.

Una vez realizadas las experiencias, cada Comisión debe ordenar y dejar los elementos usados en las condiciones en que los encontró, debiendo informar al Docente a cargo cualquier novedad surgida durante la ejecución del Trabajo.

Informes. Carpeta de Trabajos Prácticos.

La Comisión, como resultado de la tarea grupal realizada, presentará al Docente a cargo un único informe de cada Trabajo, a los siete días de haberlo efectuado, para la correspondiente revisión y aprobación, en hojas tamaño A4, encarpetadas (no se aceptará hojas sueltas).

En la tapa de esta carpeta deberá figurar: N° y denominación del Trabajo; N° del Grupo; N° de la Comisión, Apellido y nombre de los alumnos que la integran con su número de Legajo.

El informe de Comisión deberá contener:

Número y denominación de cada experiencia según Guía.

Objetivo de cada experiencia y descripción del procedimiento mencionando dispositivos, esquemas eléctricos y características del instrumental utilizado.

En cuanto corresponda; registro de valores medidos y calculados, tratamiento gráfico y analítico. Descripción detallada de ensayos o experimentos cualitativos. Análisis de los resultados obtenidos. Identificación de errores involucrados en los procesos de medición y cuantificación de los mismos. Conclusiones.

El Docente a cargo evaluará el informe de Comisión y certificará la aprobación correspondiente. Si el informe resulta no aprobado la Comisión tendrá otra oportunidad de presentarlo a los **7**(siete) días. Si en esta nueva oportunidad sigue sin reunir las condiciones para su aprobación, el Trabajo se considerará definitivamente **NO APROBADO**.

Certificación final de Trabajos Prácticos

Finalizado el Curso, cada alumno integrante de Comisiones que cumplen con el 75 por ciento de los trabajos aprobados, podrá presentar su carpeta conteniendo todos los informes completos y aprobados, encarpetados y con la tapa donde figuren sus datos personales, en la fecha fijada para firma de carpetas de laboratorio en el Calendario.

Cumpliendo los requisitos (Trabajos aprobados, asistencia y presentación carpeta) el Docente a cargo extenderá al alumno la **Certificación Final de Trabajos Prácticos** dejando constancia en su carpeta.